

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO DE NUEVO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Mikhlif al-Shammari, defensor de los derechos humanos notable por expresar abiertamente sus opiniones, ha sido condenado a dos años de prisión y a recibir 200 latigazos en la segunda causa abierta contra él en dos años. Este mismo año, un tribunal de apelación confirmó la condena de cinco años de prisión que le había sido impuesta en la otra causa. En caso de ser encarcelado, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia.

El 6 de noviembre, el Tribunal Penal de Al Jobar, localidad de la Provincia Oriental de Arabia Saudí, condenó a **Mikhlif bin Daham al-Shammari** a dos años de prisión y a recibir 200 latigazos, tras declararlo culpable de dos cargos clave: "agitar a la opinión pública relacionándose con el chiismo" e "incumplir las órdenes de los gobernantes celebrando una reunión privada y utilizando Twitter".

El primer cargo tenía su origen en una visita que había hecho a principios de 2013 al padre de un manifestante chií a quien habían matado en la Provincia Oriental y en un tuit en el que hablaba de su intención de rezar en una mezquita chií. El segundo guardaba relación con un documento que había firmado al quedar en libertad en febrero de 2012 y en el que prometía, entre otras cosas, ser un "buen ciudadano" y "abstenerse de hablar o escribir en las redes sociales y los medios de comunicación nacionales e internacionales y de comunicarse con organizaciones internacionales."

El Tribunal Penal Especial había condenado ya anteriormente, el 17 de junio de 2013, a Mikhlif al-Shammari en otra causa, en la que le impuso 5 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 10, por cargos como sembrar discordia, alterar el orden público y dañar la imagen del Estado, infringir la ley de tecnologías de la información, cuestionar la integridad de autoridades del Estado y difamar a líderes religiosos. El Tribunal le prohibió también escribir en la prensa y las redes sociales y aparecer en televisión o en la radio. La cámara de apelaciones del Tribunal Penal Especial confirmó esa primera sentencia en junio de 2014.

Escriban inmediatamente, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- ☐ Pidiendo a las autoridades que anulen la sentencia y la condena de Mikhlif bin Daham al-Shammari y levanten todas las restricciones que le han sido impuestas, pues están basadas únicamente en el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión por medio, entre otras cosas, de su trabajo de derechos humanos en Arabia Saudí, y en sus críticas a las autoridades.
- ☐ Instándoles a que pongan fin al hostigamiento y la persecución que sufren quienes defienden pacíficamente los derechos humanos en Arabia Saudí y protejan el derecho de los defensores de los derechos humanos a realizar sus actividades pacíficas in temor a represalias, como dispone la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Rey y primer ministro King and Prime Minister
 King Abdullah bin Abdul Aziz Al Saud
 The Custodian of the two Holy Mosques
 Office of His Majesty the King
 Royal Court, Riyadh
 Arabia Saudí
 Fax: (vía el Ministerio del Interior)
 +966 11 403 3125 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro de Justicia Minister of Justice
 His Excellency Shaykh Dr Mohammed bin Abdulkareem Al-Issa
 Ministry of Justice, University Street
 Riyadh 11137
 Arabia Saudí
 Fax: +966 11 401 1741
 +966 11 402 0311
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
Ministro del Interior Minister of the Interior
 His Royal Highness Prince Mohammed bin Naif bin Abdul Aziz Al Saud
 Ministry of the Interior, P.O. Box 2933,
 Airport Road, Riyadh 11134
 Arabia Saudí
 Fax: +966 11 403 3125 (insistan)

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 169/13. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE23/023/2013/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CONDENADO DE NUEVO DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mikhliif al-Shammari tiene un largo historial de activismo de derechos humanos en Arabia Saudí. Por medio de sus escritos y actividades ha defendido los derechos de las minorías, especialmente los de los musulmanes chiíes de Arabia Saudí. Como consecuencia de su activismo pacífico en favor de los derechos humanos, las autoridades saudíes lo han detenido y juzgado en varias ocasiones, y, según la información disponible, también ha sido torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia. Fue detenido por primera vez en 2007, cuando estuvo recluido tres meses sin cargos, poco después de haberse reunido con un destacado clérigo chií.

Volvieron a detenerlo el 14 de junio de 2010, en Al Jobar, a raíz de que publicara un artículo donde criticaba lo que calificó de prejuicios de los ulemas suníes contra los miembros de la comunidad chií y sus creencias. Lo acusaron formalmente de un “delito” de “molestar a otros”. Sin embargo, dos tribunales distintos de la ciudad de Dammam (el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal General) rehusaron procesarlo por este cargo, alegando que el asunto no era de su competencia. Impugnó la legalidad de su larga detención ante la Junta de Reclamaciones, tribunal administrativo con competencia para ver demandas contra el Estado y sus servicios públicos, pero el 13 de noviembre de 2011 se rechazó su recurso por considerarse que la Junta no tenía competencia sobre el asunto, pues estaba relacionado con la seguridad y se había trasladado al Tribunal Penal Especial. Cuando el fiscal trasladó finalmente el caso al Tribunal Penal Especial, establecido en 2008 para conocer de delitos contra la seguridad, pidió que Mikhliif al-Shammari fuera ejecutado por apostasía. Al final, el fiscal retiró el cargo de apostasía y presentó, entre otros, los siguientes: sembrar discordia, alterar el orden público y dañar la imagen del Estado, infringir la ley de tecnologías de la información, cuestionar la integridad de autoridades del Estado y difamar a líderes religiosos

De acuerdo con la información disponible, durante su reclusión en la prisión general de Dammam Mikhliif al-Shammari sufrió tortura y otros malos tratos. Posteriormente afirmó que todos los días lo colgaban de la pared por los brazos y con los pies apenas tocando el suelo durante una hora y que, en julio de 2011, los guardias de la prisión lo golpearon hasta dejarlo inconsciente, y, cuando recobró el conocimiento, vio que le estaban haciendo beber un producto de limpieza tóxico. Lo llevaron al hospital y dijeron al personal que había intentado suicidarse, y cuando le dieron el alta lo recluyeron en régimen de aislamiento durante alrededor de 15 días.

El 29 de febrero de 2012, tras pasar 20 meses en prisión, quedó en libertad, pero previamente tuvo que firmar un documento por el que prometía "cumplir las normas y reglamentos establecidos por los gobernantes del país, ser un buen ciudadano, asistir a sus sesiones de investigación y judiciales, abstenerse de hablar o escribir en los medios de comunicación nacionales e internacionales y abstenerse de comunicarse con partidos externos y con representantes de organizaciones extranjeras e internacionales dentro y fuera del reino, y abstenerse de celebrar actos sociales, conferencias y reuniones o asistir a ellos sin permiso previo." Se le explicó también claramente que, si no cumplía la promesa, volverían a detenerlo. Su juicio ante el Tribunal Penal Especial, en que le impusieron la condena de cinco años de prisión el 17 de junio de 2013, comenzó 16 días después de que quedara en libertad.

Poco después de iniciarse el juicio ante el Tribunal Penal Especial, presentaron contra él otra lista de cargos y lo sometieron a juicio ante el Tribunal Penal de Al Jobar. Lo acusaron de incumplir su promesa por, entre otras cosas, organizar una reunión a la que asistieron diversos reformistas para celebrar su puesta en libertad, visitar a la familia de un manifestante chií a quien habían matado en Al Qatif (Provincia Oriental) y publicar un tuit que rezaba: "Por mi creencia en la coexistencia de todo el espectro de la sociedad y la tolerancia entre los musulmanes, haré la oración de viernes en la mezquita [chií] de Hamza, de Saihat [(Provincia Oriental)]".

Nombre: Mikhliif bin Daham al-Shammari

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 169/13 Índice: MDE 23/031/2014 Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2014